

5

REIVINDICACIONES

1. Un recipiente (10) que define un eje longitudinal y una dirección transversal que es transversal con respecto al eje longitudinal, el recipiente comprende:
 - un acabado (20);
 - 10 - una parte de pared lateral (24) que se extiende desde el acabado;
 - nervaduras (350) definidas por la parte de pared lateral;
 - una parte base (28) que se extiende desde la parte de pared lateral y que encierra la parte de pared lateral para formar un volumen en la misma para retener un producto, la parte base tiene una superficie de contacto
 - 15 (134) para soportar el recipiente; y
 - correas (170) que se extienden radialmente a lo largo de la parte base alejándose del eje longitudinal en la dirección transversal, cada una de las correas define una superficie de la correa (173) que está más cerca al acabado que la superficie de contacto;
 - 20 en el que las nervaduras colapsan tras la aplicación de la carga superior y el movimiento de la parte base está limitado por una superficie en pie de la parte base, haciendo que el fluido dentro del volumen del recipiente alcance un estado incompresible y resistencia a la deformación del recipiente;
 - en el que la superficie de la correa de cada una de las correas está inclinada
 - 25 en un ángulo positivo con respecto a la superficie de contacto; y
 - en el que cada una de las superficies de la correa incluye un pico (175) que está adyacente a la parte de pared lateral y dispuesto en un ángulo de pico con respecto al eje longitudinal.
- 30 2. El recipiente de la reivindicación 1, en el que cada una de la superficie de la correa es adyacente a la parte de la pared lateral de manera que la superficie de la correa es visible desde un lado del recipiente.
3. El recipiente de la reivindicación 1, en el que cada una de las correas tiene
- 35 un primer extremo (176) próximo al eje longitudinal y un segundo extremo (178) adyacente a la parte de pared lateral, cada una de las correas se extiende linealmente y es más estrecha en el primer extremo que en el segundo extremo.

4. El recipiente de la reivindicación 1, en el que cada una de las correas se estrecha hacia afuera desde un eje de correa longitudinal de tal manera que cada una de las correas es más ancha en la parte de pared lateral.
- 5 5. El recipiente de la reivindicación 1, que comprende además elementos de nervaduras base (180) en la parte base, al menos uno de los elementos de nervadura base está dispuesta entre dos de las correas.
- 10 6. El recipiente de la reivindicación 5, en el que los elementos de nervadura base se extienden a lo largo de la parte base alejándose del eje longitudinal en la dirección transversal.
7. El recipiente de la reivindicación 5, en el que los elementos de nervadura base están empotrados dentro de la parte base.
- 15 8. El recipiente de la reivindicación 1, en el que la parte base incluye una parte central de empuje ascendente (140) en un centro axial de la misma, el eje longitudinal se extiende a través de la parte central de empuje ascendente.
- 20 9. El recipiente de la reivindicación 8, en el que la parte de empuje ascendente incluye una superficie superior (146) separada de la superficie de contacto, el eje longitudinal se extiende a través de la superficie superior y una superficie lateral (148) se extiende entre la superficie de contacto y la superficie superior.
- 25 10. El recipiente de la reivindicación 9, en el que la superficie lateral se curva hacia fuera del eje longitudinal.
11. El recipiente de la reivindicación 1, en el que un radio de la correa exterior definido por la parte base disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen que causa un vacío aumentado.
- 30 12. El recipiente de la reivindicación 1, en el que un radio de pie interior definido por la parte base aumenta cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen que causa un vacío aumentado.
- 35 13. El recipiente de la reivindicación 1, en el que un radio de base en pie definido por la parte base disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen que causa un volumen aumentado.

- 14.El recipiente de la reivindicación 1, en el que un espacio libre de base del recipiente aumenta cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen que causa un vacío aumentado.
- 5 15.El recipiente de la reivindicación 1, en el que una anchura de cada una de las correas disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen que causa un vacío aumentado.
- 10 16.El recipiente de la reivindicación 1, en el que un radio de la correa hacia fuera de la parte base disminuye y un radio del pie hacia dentro de la parte base aumenta a una velocidad directamente proporcional.
- 15 17.El recipiente de la reivindicación 1, en el que con respecto a una línea que se extiende perpendicular a un eje longitudinal del recipiente, cada una de las correas flexiona una primera distancia a la línea y una segunda distancia desde la línea hacia el acabado, la primera distancia es aproximadamente igual a la segunda distancia.
- 20 18.Un recipiente (10) que define un eje longitudinal y una dirección transversal que es transversal con respecto al eje longitudinal, el recipiente comprende:
- un acabado;
 - una parte de pared lateral que se extiende desde el acabado;
 - nervaduras laterales horizontales definidas por la pared lateral;
 - una parte base que se extiende desde la parte de pared lateral y que encierra la parte de pared lateral para formar un volumen en la misma para retener un producto, la parte base tiene una superficie de contacto para soportar el recipiente;
 - correas que se extienden radialmente a lo largo de la parte base alejándose del eje longitudinal en la dirección transversal, cada una de las correas define una superficie de la correa que está más cerca al acabado que la superficie de contacto;
 - elementos de nervadura base empotradas dentro de la parte base, cada uno de los elementos de nervadura base está entre dos de las correas;
 - una parte central de empuje ascendente en un centro axial de la parte base, el eje longitudinal se extiende a través de la parte central de empuje ascendente;
 - un radio de correa hacia fuera definido por la parte base; y
 - un radio de pie interior definido por la parte base;
- 35

- en el que el radio de correa hacia fuera disminuye y el radio de pie hacia dentro aumenta cuando el recipiente está sometido a desplazamiento;
- en el que las nervaduras laterales horizontales colapsan tras la aplicación de la carga superior y el movimiento de la parte base está limitado por una superficie en pie de la parte base, haciendo que el fluido dentro del volumen del recipiente alcance un estado incompresible y resista la deformación del recipiente;
- en el que la superficie de la correa de cada una de las correas está inclinada en un ángulo positivo con respecto a la superficie de contacto; y
- en el que cada una de las superficies de la correa incluye un pico (175) que está adyacente a la parte de pared lateral y dispuesto en un ángulo de pico con respecto al eje longitudinal.
19. El recipiente de la reivindicación 18, en el que cada una de las correas y los elementos de nervadura base se extienden radialmente alejándose del eje longitudinal.
20. El recipiente de la reivindicación 18, en el que la superficie de contacto se mueve hacia el eje longitudinal y una superficie superior de la parte central de empuje ascendente se mueve a lo largo del eje longitudinal hacia el acabado.
21. El recipiente de la reivindicación 18, en el que el radio de la correa hacia fuera disminuye y el radio del pie hacia dentro aumenta a una velocidad directamente proporcional.
22. El recipiente de la reivindicación 18, en el que el radio del pie hacia dentro aumenta 1,2 veces a 3,3 veces más que lo que disminuye el radio de correa hacia fuera.
23. El recipiente de la reivindicación 18, en el que el radio del pie hacia dentro aumenta aproximadamente dos veces más que lo que disminuye el radio de correa hacia fuera en aproximadamente 3% de desplazamiento de volumen.
24. El recipiente de la reivindicación 18, en el que el radio de la correa hacia el exterior disminuye aproximadamente el 10% y el radio del pie hacia dentro aumenta aproximadamente el 20% con un desplazamiento del volumen del 3%.

- 25.El recipiente de la reivindicación 18, en el que un radio de base en pie definido por la parte base disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen.
- 5 26.El recipiente de la reivindicación 18, en el que un espacio de base del recipiente aumenta cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen.
- 10 27.El recipiente de la reivindicación 18, en el que una anchura de cada una de las correas disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen.
- 15 28.El recipiente de la reivindicación 18, en el que con respecto a una línea que se extiende perpendicularmente a un eje longitudinal del recipiente, cada una de las correas flexiona una primera distancia a la línea y una segunda distancia desde la línea hacia el acabado; la primera distancia es aproximadamente igual a la segunda distancia.
- 20 29.Un recipiente que define un eje longitudinal y una dirección transversal que es transversal con respecto al eje longitudinal, el recipiente comprende:
- un acabado;
 - una parte de pared lateral que se extiende desde el acabado;
 - nervaduras laterales horizontales definidas por la parte de pared lateral;
 - una parte base que se extiende desde la parte de pared lateral y que
- 25 encierra la parte de pared lateral para formar un volumen en la misma para retener un producto, la parte base tiene una superficie de contacto para soportar el recipiente;
- correas que se extienden radialmente a lo largo de la parte base alejándose del eje longitudinal en la dirección transversal, cada una de
- 30 las correas define una superficie de la correa que está más cerca al acabado que la superficie de contacto;
- elementos de nervadura base empotrados dentro de la parte base, cada uno de los elementos de nervadura base está entre dos de las correas;
 - una parte central de empuje ascendente en un centro axial de la parte
- 35 base, el eje longitudinal se extiende a través de la parte central de empuje ascendente;
- un radio de correa hacia fuera definido por la parte base; y
 - un radio de pie interior definido por la parte base;

- en el que el radio de la correa hacia fuera disminuye y el radio del pie hacia dentro aumenta cuando el recipiente está sometido a desplazamiento, el radio del pie hacia dentro aumenta 1,2 veces a 3,3 veces más que lo que disminuye el radio de la correa hacia el exterior;
- 5 en el que cada una de las correas está alineada con uno de los elementos de nervadura base en la dirección transversal en lados opuestos del eje longitudinal;
- en el que las nervaduras laterales horizontales colapsan tras la aplicación de la carga superior y el movimiento de la parte base está limitado por una superficie en pie de la parte base, haciendo que el fluido dentro del volumen del recipiente alcance un estado incompresible y resista la deformación del recipiente;
- 10 en el que la superficie de la correa de cada una de las correas está inclinada en un ángulo positivo con respecto a la superficie de contacto; y
- 15 en el que cada una de las superficies de la correa incluye un pico (175) que está adyacente a la parte de pared lateral y dispuesto en un ángulo de pico con respecto al eje longitudinal.
- 30.El recipiente de la reivindicación 29, en el que la superficie de contacto se mueve hacia el eje longitudinal y una superficie superior de la parte central de empuje ascendente se mueve a lo largo del eje longitudinal hacia el acabado.
- 20
- 31.El recipiente de la reivindicación 29, en el que un radio de base en pie del recipiente disminuye.
- 25
- 32.El recipiente de la reivindicación 29, en el que el radio del pie hacia dentro aumenta aproximadamente dos veces más que lo que disminuye el radio de correa hacia fuera en aproximadamente 3% de desplazamiento del volumen.
- 30
- 33.El recipiente de la reivindicación 29, en el que el radio de la correa hacia el exterior disminuye aproximadamente el 10% y el radio del pie hacia dentro aumenta aproximadamente el 20% con un desplazamiento del volumen del 3%.
- 35
- 34.El recipiente de la reivindicación 29, en el que un radio de base de pie definido por la parte base disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen.

- 35.El recipiente de la reivindicación 29, en el que un espacio de base del recipiente aumenta cuando el recipiente está sometido a desplazamiento de volumen.
- 5 36.El recipiente de la reivindicación 29, en el que una anchura de cada una de las correas disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen.
- 10 37.El recipiente de la reivindicación 29, en el que con respecto a una línea que se extiende perpendicular a un eje longitudinal del recipiente, cada una de las correas flexiona una primera distancia a la línea y una segunda distancia desde la línea hacia el acabado; la primera distancia es aproximadamente igual a la segunda distancia.

P-13011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0001749**
Solicitud de patente a nombre de **AMCOR LIMITED**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3, obrando como apoderada de la sociedad **AMCOR LIMITED**, domiciliada en Australia, Solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **9734** notificado electrónicamente el 09 de agosto de 2018, relacionado con concepto técnico de fondo, atentamente me permito informar que, con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al Solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, se realizan las siguientes modificaciones:

1. **Reivindicaciones**

En relación con las objeciones sobre la falta de claridad de las reivindicaciones, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de treinta y siete (37) reivindicaciones, y que reemplaza completamente el presentado anteriormente. Específicamente, se realizaron las siguientes modificaciones:

- 1.1 No se incluyen las antiguas reivindicaciones 5 y 6.
- 1.2 Se modificaron las antiguas reivindicaciones 19, 30 y 39.
- 1.3 Se eliminó el término “*al menos parcialmente*”.
- 1.4 Se incluyeron entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad y novedad planteadas por el Examinador en su concepto técnico.

2. Pago de tasas

Considerando que el presente memorial se presenta junto con modificaciones a las reivindicaciones se adjunta recibo por concepto de examen de patentabilidad, según lo establecido en la Resolución 3719 de 2016.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por concepto de reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene menor número de reivindicaciones que el anteriormente presentado, y en esencia es el mismo objeto, pero definido con mayor claridad.

3. Claridad de la solicitud

El Solicitante manifiesta que mediante la presentación del nuevo capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el Examinador en su concepto técnico.

- 3.1 Como primera medida se informa que no se incluyen las antiguas reivindicaciones 5 y 6. Las características divulgadas en dichas reivindicaciones fueron incluidas en la nueva reivindicación 1.
- 3.2 Además, se informa que se modificaron las antiguas reivindicaciones 19, 30 y 39 a fin de reescribir la expresión objetada. De este modo, la nueva expresión es clara y entendida por una persona versada en la técnica.
- 3.3 Adicionalmente, se informa que se eliminó el término “*al menos parcialmente*” considerado como impreciso. Por su parte, el término “*más cerca*” es fácilmente entendido en el contexto de la expresión que lo contiene.
- 3.4 Su Despacho ha indicado que las antiguas reivindicaciones 1, 13 a 17, 20, 23 a 29 y 31 a 38 incluyen expresiones que hacen referencia a resultados a alcanzar, las cuales no definen el envase. En dicho respecto, el Solicitante respetuosamente manifiesta su completo desacuerdo y expresa que las características de la reivindicación están directamente ligadas a los aspectos estructurales de la invención, y no son simplemente resultados que se deben alcanzar y/o ventajas técnicas. El lenguaje de las reivindicaciones en cuestión generalmente recita el lenguaje funcional para impartir limitaciones estructurales. De este modo, una limitación funcional debe evaluarse y considerarse, al igual que cualquier otra limitación de las reivindicaciones, por lo que transmite a una persona experta en el arte pertinente en el contexto en el que se utiliza.

Además, es de resaltar que todas las expresiones en cuestión se encuentran asociadas a una característica técnica de la invención, por lo que definen en forma clara y precisa el alcance de las mismas.

- 3.5 También, su Despacho ha indicado que no es claro a que se hace referencia con la expresión “*un radio de la correa hacia fuera de la parte base disminuye y un radio del pie hacia dentro de la parte base aumenta a una velocidad directamente proporcional*”, incluida en la reivindicación 18. Ante ello, el Solicitante manifiesta que dicha expresión es claramente entendida por una persona versada en la técnica a la luz de sus conocimientos estándar y con base en la información divulgada en la descripción de la presente solicitud.
- 3.6 En cuanto a la expresión “*de manera que la superficie de la correa es visible desde un lado del recipiente*”, el Solicitante manifiesta que contrario a la opinión del Examinador, dicha expresión no corresponde a una ventaja de la invención, sino que corresponde a una característica de la invención.
- 3.7 Finalmente, se aclara que se relacionó cada uno de los elementos que hacen parte de la invención con los dibujos correspondientes, para lo cual se incluyeron los números de referencia entre paréntesis a lo largo de todo el capítulo reivindicatorio a fin de proporcionar mayor claridad a los mismos. Además, dichos números son coincidentes con los números de referencia incluidos en el capítulo descriptivo inicialmente presentado.

En consecuencia, nos permitimos indicar que el presente capítulo reivindicatorio, que incluye treinta y siete (37) reivindicaciones, se ajusta a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

4. Novedad

El Examinador establece en su concepto técnico la falta de novedad de las antiguas reivindicaciones 1 a 12, 20 y 21 a la luz de los documentos CO 14042091 (D1) y EP2653400 (D2).

En este sentido, me permito decir que el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que la invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. Si de acuerdo con el espíritu de la norma legal indicada, la invención no se considera como nueva si está “*comprendida*” en el estado de la técnica, dicha norma se está refiriendo, naturalmente, a la totalidad del invento y no a alguno o a algunos de los componentes.

Así, para que la invención pierda su calidad de novedosa, es claro que ella, TODA ELLA, ha de estar contenida en el “*conjunto de conocimientos existentes que son aplicables al proceso industrial*” como define el estado de la técnica el Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena (Proceso No. 6-IP-89, sentencia de 31 de octubre de 1989, publicada en Jurisprudencia del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Tomo 11, BID-INTAL, Buenos Aires, 1994, página 60).

Aplicando lo anterior al caso concreto, para que las razones que aduce ese Despacho para desvirtuar la novedad fuesen ciertas, sería forzoso que se demostrara que la invención de mi mandante esté comprendida en el estado de la técnica, específicamente en los documentos D1 o D2, de forma TOTAL, lo cual no sucede con la materia reclamada en el nuevo capítulo reivindicatorio.

Considerando la anterior definición, es deseo del Solicitante presentar argumentos que demuestran la novedad de la presente invención. Es así como el Solicitante manifiesta que:

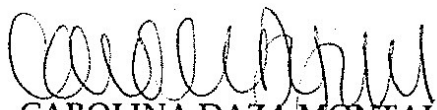
Teniendo en cuenta el capítulo reivindicatorio modificado, los documentos citados no revelan, describen, ni sugieren las siguientes características de la nueva reivindicación 1: “*en el que la superficie de la correa de cada una de las correas está inclinada en un ángulo positivo con respecto a la superficie de contacto; y en el que cada una de las superficies de la correa incluye un pico (175) que está adyacente a la parte de pared lateral y dispuesto en un ángulo de pico con respecto al eje longitudinal*”.

De esta manera, es claro que las nuevas reivindicaciones 1 a 37 cumplen con el requisito de novedad, tal como se define en el artículo 16 de la Decisión 486 y como se explica detalladamente en el Manual Andino y la Guía para Examinadores de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el señor Examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al Examinador para emitir los exámenes de fondo- y 42 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que señala que: “*habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión, que será motivada. La decisión resolverá todas las peticiones que hayan sido oportunamente planteadas dentro de la actuación por el peticionario y por los terceros reconocidos*”, (el subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese Despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por treinta y siete (37) reivindicaciones.
- Comprobante de pago de tasa correspondiente a nuevo examen de patentabilidad.

5

REIVINDICACIONES

1. Un recipiente (10) que define un eje longitudinal y una dirección transversal que es transversal con respecto al eje longitudinal, el recipiente comprende:
 - un acabado (20);
 - 10 - una parte de pared lateral (24) que se extiende desde el acabado;
 - nervaduras (350) definidas por la parte de pared lateral;
 - una parte base (28) que se extiende desde la parte de pared lateral y que encierra la parte de pared lateral para formar un volumen en la misma para retener un producto, la parte base tiene una superficie de contacto
 - 15 (134) para soportar el recipiente; y
 - correas (170) que se extienden radialmente a lo largo de la parte base alejándose del eje longitudinal en la dirección transversal, cada una de las correas define una superficie de la correa (173) que está más cerca al acabado que la superficie de contacto;
 - 20 en el que las nervaduras colapsan tras la aplicación de la carga superior y el movimiento de la parte base está limitado por una superficie en pie de la parte base, haciendo que el fluido dentro del volumen del recipiente alcance un estado incompresible y resistencia a la deformación del recipiente;
 - en el que la superficie de la correa de cada una de las correas está inclinada
 - 25 en un ángulo positivo con respecto a la superficie de contacto; y
 - en el que cada una de las superficies de la correa incluye un pico (175) que está adyacente a la parte de pared lateral y dispuesto en un ángulo de pico con respecto al eje longitudinal.
- 30 2. El recipiente de la reivindicación 1, en el que cada una de la superficie de la correa es adyacente a la parte de la pared lateral de manera que la superficie de la correa es visible desde un lado del recipiente.
3. El recipiente de la reivindicación 1, en el que cada una de las correas tiene
- 35 un primer extremo (176) próximo al eje longitudinal y un segundo extremo (178) adyacente a la parte de pared lateral, cada una de las correas se extiende linealmente y es más estrecha en el primer extremo que en el segundo extremo.

4. El recipiente de la reivindicación 1, en el que cada una de las correas se estrecha hacia afuera desde un eje de correa longitudinal de tal manera que cada una de las correas es más ancha en la parte de pared lateral.
- 5 5. El recipiente de la reivindicación 1, que comprende además elementos de nervaduras base (180) en la parte base, al menos uno de los elementos de nervadura base está dispuesta entre dos de las correas.
- 10 6. El recipiente de la reivindicación 5, en el que los elementos de nervadura base se extienden a lo largo de la parte base alejándose del eje longitudinal en la dirección transversal.
7. El recipiente de la reivindicación 5, en el que los elementos de nervadura base están empotrados dentro de la parte base.
- 15 8. El recipiente de la reivindicación 1, en el que la parte base incluye una parte central de empuje ascendente (140) en un centro axial de la misma, el eje longitudinal se extiende a través de la parte central de empuje ascendente.
- 20 9. El recipiente de la reivindicación 8, en el que la parte de empuje ascendente incluye una superficie superior (146) separada de la superficie de contacto, el eje longitudinal se extiende a través de la superficie superior y una superficie lateral (148) se extiende entre la superficie de contacto y la superficie superior.
- 25 10. El recipiente de la reivindicación 9, en el que la superficie lateral se curva hacia fuera del eje longitudinal.
11. El recipiente de la reivindicación 1, en el que un radio de la correa exterior definido por la parte base disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen que causa un vacío aumentado.
- 30 12. El recipiente de la reivindicación 1, en el que un radio de pie interior definido por la parte base aumenta cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen que causa un vacío aumentado.
- 35 13. El recipiente de la reivindicación 1, en el que un radio de base en pie definido por la parte base disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen que causa un volumen aumentado.

- 14.El recipiente de la reivindicación 1, en el que un espacio libre de base del recipiente aumenta cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen que causa un vacío aumentado.
- 5 15.El recipiente de la reivindicación 1, en el que una anchura de cada una de las correas disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen que causa un vacío aumentado.
- 10 16.El recipiente de la reivindicación 1, en el que un radio de la correa hacia fuera de la parte base disminuye y un radio del pie hacia dentro de la parte base aumenta a una velocidad directamente proporcional.
- 15 17.El recipiente de la reivindicación 1, en el que con respecto a una línea que se extiende perpendicular a un eje longitudinal del recipiente, cada una de las correas flexiona una primera distancia a la línea y una segunda distancia desde la línea hacia el acabado, la primera distancia es aproximadamente igual a la segunda distancia.
- 20 18.Un recipiente (10) que define un eje longitudinal y una dirección transversal que es transversal con respecto al eje longitudinal, el recipiente comprende:
- un acabado;
 - una parte de pared lateral que se extiende desde el acabado;
 - nervaduras laterales horizontales definidas por la pared lateral;
 - una parte base que se extiende desde la parte de pared lateral y que
- 25 encierra la parte de pared lateral para formar un volumen en la misma para retener un producto, la parte base tiene una superficie de contacto para soportar el recipiente;
- correas que se extienden radialmente a lo largo de la parte base alejándose del eje longitudinal en la dirección transversal, cada una de
- 30 las correas define una superficie de la correa que está más cerca al acabado que la superficie de contacto;
- elementos de nervadura base empotradas dentro de la parte base, cada uno de los elementos de nervadura base está entre dos de las correas;
 - una parte central de empuje ascendente en un centro axial de la parte
- 35 base, el eje longitudinal se extiende a través de la parte central de empuje ascendente;
- un radio de correa hacia fuera definido por la parte base; y
 - un radio de pie interior definido por la parte base;

- en el que el radio de correa hacia fuera disminuye y el radio de pie hacia dentro aumenta cuando el recipiente está sometido a desplazamiento;
- en el que las nervaduras laterales horizontales colapsan tras la aplicación de la carga superior y el movimiento de la parte base está limitado por una superficie en pie de la parte base, haciendo que el fluido dentro del volumen del recipiente alcance un estado incompresible y resista la deformación del recipiente;
- en el que la superficie de la correa de cada una de las correas está inclinada en un ángulo positivo con respecto a la superficie de contacto; y
- en el que cada una de las superficies de la correa incluye un pico (175) que está adyacente a la parte de pared lateral y dispuesto en un ángulo de pico con respecto al eje longitudinal.
19. El recipiente de la reivindicación 18, en el que cada una de las correas y los elementos de nervadura base se extienden radialmente alejándose del eje longitudinal.
20. El recipiente de la reivindicación 18, en el que la superficie de contacto se mueve hacia el eje longitudinal y una superficie superior de la parte central de empuje ascendente se mueve a lo largo del eje longitudinal hacia el acabado.
21. El recipiente de la reivindicación 18, en el que el radio de la correa hacia fuera disminuye y el radio del pie hacia dentro aumenta a una velocidad directamente proporcional.
22. El recipiente de la reivindicación 18, en el que el radio del pie hacia dentro aumenta 1,2 veces a 3,3 veces más que lo que disminuye el radio de correa hacia fuera.
23. El recipiente de la reivindicación 18, en el que el radio del pie hacia dentro aumenta aproximadamente dos veces más que lo que disminuye el radio de correa hacia fuera en aproximadamente 3% de desplazamiento de volumen.
24. El recipiente de la reivindicación 18, en el que el radio de la correa hacia el exterior disminuye aproximadamente el 10% y el radio del pie hacia dentro aumenta aproximadamente el 20% con un desplazamiento del volumen del 3%.

- 25.El recipiente de la reivindicación 18, en el que un radio de base en pie definido por la parte base disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen.
- 5 26.El recipiente de la reivindicación 18, en el que un espacio de base del recipiente aumenta cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen.
- 10 27.El recipiente de la reivindicación 18, en el que una anchura de cada una de las correas disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen.
- 15 28.El recipiente de la reivindicación 18, en el que con respecto a una línea que se extiende perpendicularmente a un eje longitudinal del recipiente, cada una de las correas flexiona una primera distancia a la línea y una segunda distancia desde la línea hacia el acabado; la primera distancia es aproximadamente igual a la segunda distancia.
- 20 29.Un recipiente que define un eje longitudinal y una dirección transversal que es transversal con respecto al eje longitudinal, el recipiente comprende:
- un acabado;
 - una parte de pared lateral que se extiende desde el acabado;
 - nervaduras laterales horizontales definidas por la parte de pared lateral;
 - una parte base que se extiende desde la parte de pared lateral y que
- 25 encierra la parte de pared lateral para formar un volumen en la misma para retener un producto, la parte base tiene una superficie de contacto para soportar el recipiente;
- correas que se extienden radialmente a lo largo de la parte base alejándose del eje longitudinal en la dirección transversal, cada una de
- 30 las correas define una superficie de la correa que está más cerca al acabado que la superficie de contacto;
- elementos de nervadura base empotrados dentro de la parte base, cada uno de los elementos de nervadura base está entre dos de las correas;
 - una parte central de empuje ascendente en un centro axial de la parte
- 35 base, el eje longitudinal se extiende a través de la parte central de empuje ascendente;
- un radio de correa hacia fuera definido por la parte base; y
 - un radio de pie interior definido por la parte base;

- en el que el radio de la correa hacia fuera disminuye y el radio del pie hacia dentro aumenta cuando el recipiente está sometido a desplazamiento, el radio del pie hacia dentro aumenta 1,2 veces a 3,3 veces más que lo que disminuye el radio de la correa hacia el exterior;
- 5 en el que cada una de las correas está alineada con uno de los elementos de nervadura base en la dirección transversal en lados opuestos del eje longitudinal;
- en el que las nervaduras laterales horizontales colapsan tras la aplicación de la carga superior y el movimiento de la parte base está limitado por una superficie en pie de la parte base, haciendo que el fluido dentro del volumen del recipiente alcance un estado incompresible y resista la deformación del recipiente;
- 10 en el que la superficie de la correa de cada una de las correas está inclinada en un ángulo positivo con respecto a la superficie de contacto; y
- 15 en el que cada una de las superficies de la correa incluye un pico (175) que está adyacente a la parte de pared lateral y dispuesto en un ángulo de pico con respecto al eje longitudinal.
- 30.El recipiente de la reivindicación 29, en el que la superficie de contacto se mueve hacia el eje longitudinal y una superficie superior de la parte central de empuje ascendente se mueve a lo largo del eje longitudinal hacia el acabado.
- 20
- 31.El recipiente de la reivindicación 29, en el que un radio de base en pie del recipiente disminuye.
- 25
- 32.El recipiente de la reivindicación 29, en el que el radio del pie hacia dentro aumenta aproximadamente dos veces más que lo que disminuye el radio de correa hacia fuera en aproximadamente 3% de desplazamiento del volumen.
- 30
- 33.El recipiente de la reivindicación 29, en el que el radio de la correa hacia el exterior disminuye aproximadamente el 10% y el radio del pie hacia dentro aumenta aproximadamente el 20% con un desplazamiento del volumen del 3%.
- 35
- 34.El recipiente de la reivindicación 29, en el que un radio de base de pie definido por la parte base disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen.

- 35.El recipiente de la reivindicación 29, en el que un espacio de base del recipiente aumenta cuando el recipiente está sometido a desplazamiento de volumen.
- 5 36.El recipiente de la reivindicación 29, en el que una anchura de cada una de las correas disminuye cuando el recipiente está sometido a un desplazamiento de volumen.
- 10 37.El recipiente de la reivindicación 29, en el que con respecto a una línea que se extiende perpendicular a un eje longitudinal del recipiente, cada una de las correas flexiona una primera distancia a la línea y una segunda distancia desde la línea hacia el acabado; la primera distancia es aproximadamente igual a la segunda distancia.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2017/0001749

Recibo: 18-83088

Fecha: 01/11/2018

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO

CC: 66.783.790

Pago PSE No: 229859

CUS: 381995034

Patente PCT

BASE PARA RECIPIENTES DE PESO LIGERO

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente de Invención (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 1,053,500	\$ 1,053,500
TOTAL					\$ 1,053,500